



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A DE C.V</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-329-2017</b>
NIT:	SOLICITUD N°	<b>258-2017</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>Inmediata</b>	FECHA	<b>16-nov-17</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>Almacen General</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>Almacen General</b>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <b>Sr. Rolando Guevarra</b>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Par de botas de cuero, zapatos industriales, impermeables con cubo de poliamida (Dielectrico). Color café, 100% de cuero. Altura: 19cm, suela de poliuretano, ergonómica y de doble densidad. Garantía de 6 meses por desperfecto de fábrica marca: Truper tallas: 9 (3), talla 8 (2)	c/u	5	\$ 58.50	\$ 292.50
	Equipo de Proteccion de Seguridad para el personal de Almacenes				\$ -
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 292.50</b>
Específico	<b>54104</b>				Línea de Trabajo: <b>02-02</b>
Valor US \$	\$ 292.50				Fondos: <b>General - Propios</b>

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---